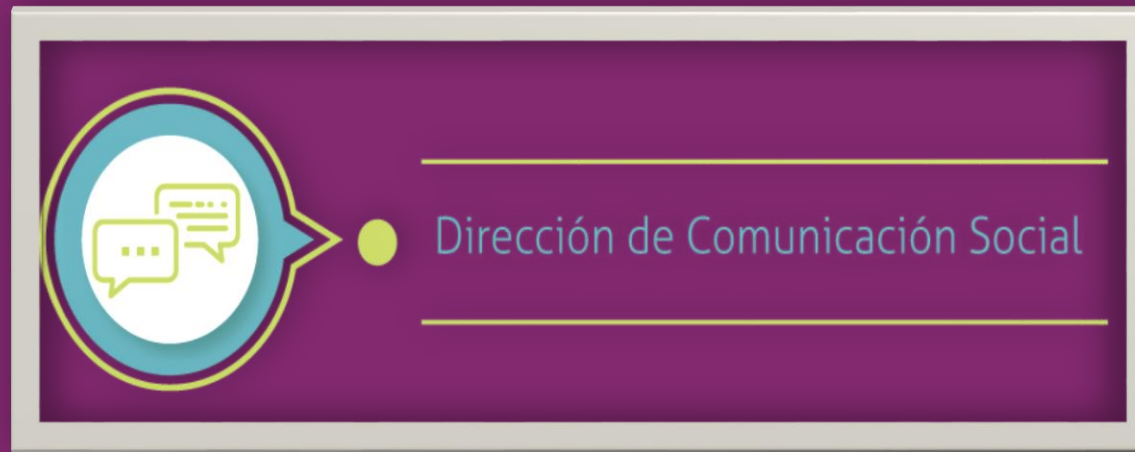


INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



PLAN DE TRABAJO 2025

CONTENIDO 1

INTRODUCCIÓN 2

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES DEL POA 2025..... 2

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE TRABAJO 3

PROGRAMAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA 4

ACCIONES, METAS, TEMPORALIDAD Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN 6

Introducción

La Dirección de Comunicación Social es el área administrativa que tiene como tarea primordial informar y difundir a la sociedad y medios de comunicación las actividades institucionales, a través de la creación de estrategias y el uso de los diversos canales digitales y tradicionales, busca fomentar la cultura del acceso a la información pública, fortalecer la confianza pública, y asegurar el cumplimiento de las normativas sobre privacidad y protección de datos personales, generando un entorno de participación activa y responsable. De ahí la importancia de fortalecer los vínculos con los medios de comunicación masiva: prensa, radio, televisión, revistas y portales digitales informativos.

Objetivos Estratégicos Institucionales del POA 2025

1. Capacitar, profesionalizar, actualizar y sensibilizar a las personas servidoras públicas del Instituto y de los sujetos obligados, así como a la población y sectores específicos, a través de cursos, talleres, diplomados, pláticas, seminarios y demás actividades que promuevan el conocimiento en materia de acceso a la información, protección de datos personales, rendición de cuentas y temas afines, en modalidad presencial, a la distancia o por medio de las diversas herramientas y avances provistos por el desarrollo tecnológico.
2. Consolidar la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, la protección de datos personales, el Estado abierto y la rendición de cuentas en la Ciudad de México, posicionando al Instituto entre la población y los medios de comunicación.

3. Impulsar una agenda de atención, promoción, cooperación y socialización de los derechos que protege el Instituto, de forma integral e incluyente, en colaboración con los sujetos obligados, sistemas locales, nacionales, internacionales e interinstitucionales, así como sectores sociales, académicos y de investigación.
4. Promover la mejora en la gestión pública del Instituto y consolidar una institución eficiente en la operación, administración, rendición de cuentas y fiscalización de los recursos y archivos, aprovechando las tecnologías de la información y comunicación para el óptimo cumplimiento de sus metas y objetivos.
5. Crear y actualizar la normativa en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales; y asegurar el nivel máximo de cumplimiento de las obligaciones de los sujetos obligados.
6. Garantizar la efectiva tutela de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales a través de resoluciones expeditas respecto de los recursos de revisión y denuncias interpuestas ante el Instituto.

Objetivos Estratégicos del Plan de Trabajo

- Atender oportunamente los medios de impugnación en las materias de acceso a la información y de protección de datos personales, y asegurar el cumplimiento de las resoluciones que de ellos deriven.

- Verificar y evaluar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y de protección de datos personales por parte de los sujetos obligados de la Ciudad de México.
- Mejorar la comunicación institucional y fortalecer la capacitación de las personas integrantes de los sujetos obligados de la Ciudad de México, respecto de las materias de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y otras temáticas afines.
- Socializar la labor del INFO CDMX para que las personas conozcan sus derechos y los mecanismos para su ejercicio, a través de una comunicación asertiva, cercana y sencilla.
- Mejorar y simplificar los procesos internos, así como fortalecer el trabajo en equipo, la coordinación y la comunicación entre las áreas del INFO CDMX, con una visión institucional para alcanzar el cumplimiento de las metas.

Programas de la Unidad Administrativa

Programa 2. Comunicación para la cultura de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

Este programa es de la total responsabilidad de la Dirección de Comunicación Social.

El indicador a través del cual se medirá el avance de las metas programadas en este programa es el Índice de cobertura de los eventos institucionales y su fórmula es:

$$ICE = \frac{EC}{ERC} 100$$

Donde:

ICE= Índice de Cobertura de Eventos.

EC= Eventos Cubiertos.

ERC= Eventos que requieren cobertura.

Otro indicador que emplea este programa es el índice de crecimiento de seguidores en redes sociales, cuya fórmula es:

$$CSRS = \frac{NS2025 - NS2024}{ENS2024} 100$$

Donde:

CSRS= Crecimiento de Seguidores en Redes Sociales.

NS2025= Número de Seguidores en 2025.

NS2024= Número de Seguidores en 2024

Al ser un Programa exclusivo, la Dirección de Comunicación Social es completamente responsable del cumplimiento.

Acciones, metas, temporalidad y medios de verificación

Programa 2. Comunicación para la cultura de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.				
Indicador 1: Índice de cobertura de los eventos institucionales.				
Descripción general: Permite determinar cuantitativamente el porcentaje de cobertura de eventos institucionales, respecto de los eventos realizados o en los que participe el Instituto (Pleno y áreas).				
NO.	ACCIÓN	META	TEMPORALIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1.	Medir la totalidad de sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes del Pleno, así como las actividades y eventos institucionales, son cubiertos por la Dirección.	Cobertura de eventos.	Anual.	Informe de actividades.
Indicador 2: Índice de crecimiento de seguidores en redes sociales.				

Descripción general: Permite determinar cuantitativamente el crecimiento de seguidores en redes sociales, tomando como año base 2024.				
NO.	ACCIÓN	META	TEMPORALIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1.	Medir el aumento de seguidores de manera particular en cada perfil institucional de las diversas redes sociales institucionales.	Crecimiento de seguidores.	Anual	Informe de redes.

Otras actividades sustantivas no presupuestadas ¹ .				
NO.	ACCIONES	META	TEMPORALIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1.	Taller/Foro/Conversatorio	Realizar actividad en materia de acceso a la información pública, protección de datos personales, vinculada con la política de comunicación social institucional.	Anual	Informe de actividades.

¹ Aquí se incorporarán aquellas actividades que no están consideradas en el Programa Operativo Anual y no cuentan con un presupuesto, pero que favorecen el cumplimiento de las atribuciones y funciones de las Unidades Administrativas.

